



Ayuntamiento de
Castro-Urdiales

Expediente:	26208/2025
Registro de entrada:	
Procedimiento:	Subvenciones y Premios Recibidos
Asunto:	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CARACTER SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO 2025 - Subvenciones y Premios Recibidos

Decreto de Alcaldía

Visto el Decreto 2672/2025 por el que se aprueba la convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para la realización de Programas de Carácter Social durante el año 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza para la concesión de las citadas Subvenciones del Excmo Ayuntamiento de Castro Urdiales, cuya aprobación definitiva fue publicada en el BOC número 41, de 27 de febrero de 2018.

Vista la Propuesta formulada según Informe Técnico obrante en el expediente, se somete a la fiscalización y una vez realizada por parte de la Intervención Municipal, de conformidad con las facultades que me vienen conferidas por el Art. 21.1 ñ) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, es por la que esta Alcaldía acuerda la siguiente:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1. Conceder provisionalmente las subvenciones convocadas según el Extracto de la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, n.º 146 de 31 de julio de 2025, para Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para la realización de Programas de Carácter Social durante el año 2025, SEGÚN ANEXO.

2. Aprobar provisionalmente la disposición o compromiso de gasto por importe global de 35.000 € para la financiación de las ayudas a los terceros identificados en el ANEXO.

3. Recordar a los beneficiarios de las subvenciones que son obligaciones del beneficiario:

- Cumplir el proyecto o actividad que fundamentó la concesión de la subvención.
- Justificar** ante el Excmo Ayuntamiento de Castro Urdiales **el coste total del programa**, siguiendo el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como la realización de la actividad y finalidad que determine la concesión de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control que sean debidamente requeridas por los órganos municipales, aportando cuanta documentación le sea requerida en el ejercicio y estén relacionadas con la concesión de la subvención.
- Comunicar al Ayuntamiento, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto se conozca, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación de los fondos percibidos.



**Ayuntamiento de
Castro-Urdiales**

Expediente:	26208/2025
Registro de entrada:	
Procedimiento:	Subvenciones y Premios Recibidos
Asunto:	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CARACTER SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO 2025 - Subvenciones y Premios Recibidos

5. Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de Resolución de concesión de la subvención, de que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
6. Disponer de
los Libros Contables, registros y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos en la legislación mercantil y sectorial aplicable , o en su caso, los estado contables que garanticen el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
7. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos , incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de control y comprobación.
8. Deberán dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención con el logotipo del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales.
9. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la LGS.
10. Publicar la presente Resolución Provisional en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y y notificar a los interesados concediéndose un plazo de diez días para formular alegaciones.
11. Dar cuenta de la presente Resolución Provisional a los Departamentos de Intervención y Tesorería.

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de
Castro-Urdiales

Expediente:	26208/2025
Registro de entrada:	
Procedimiento:	Subvenciones y Premios Recibidos
Asunto:	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CARACTER SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO 2025 - Subvenciones y Premios Recibidos

ENTIDAD	PROGRAMA	CUANTÍA SOLICITAD A	PROPUESTA APORTACIÓN ENTIDAD	A JUSTIFICAR	PUNTUACI ÓN OBTENIDA	IMPORTE PROPUES TO	% SOLICITADO
ASCASAM - Salud Mental Cantabria	Programa de acompañamiento integral y atención domiciliaria en Castro Urdiales	4.000,00 €	34.940,13 €	38.940,13 €	77	3250,11	81,25 %
Asociación ADICAS	Fomento de la participación social de las personas con discapacidad	6.744,22 €	8.161,45 €	14.905,67 €	76	5293,51	78,49 %
Asociación Española Contra el Cáncer	Atención psicológica a pacientes de cáncer y sus familiares CANCER Y SUS FAMILIARES	4.500,00 €	5.000,00 €	9.500,00 €	72	3399,07	75,53 %
APTACAN	Día a Día Castro Urdiales	4.000,00 €	5.245,02 €	9.245,02 €	72	3039,07	75,98 %
ALCER Cantabria	Atención integral al paciente renal y difusión de la donación de órganos	600,00 €	1.300,00 €	1.900,00 €	72	591,07	98,51 %
Asociación de Ayuda en Carretera DYA Cantabria	Difusión de la Formación en Primeros Auxilios entre la Población Menor de Castro Urdiales	5.000,00 €	2.150,00 €	7.150,00 €	68	3550,23	71,00 %
Asociación de Implantados Cocleares de Cantabria	Atención integral al colectivo de personas con pérdida o discapacidad auditiva	2.600,00 €	4.862,10 €	7.462,10 €	66	1861,81	71,61 %
Respuesta Solidaria Una Más Uno	Reparto de alimentos	4.000,00 €	8.000,00 €	9.500,00 €	64	2701,39	67,53 %
Asociación de Mujeres Atalaya	Fortaleciendo la comunidad y la igualdad de las mujeres de	4.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €	63	2659,18	66,48 %



Ayuntamiento de
Castro-Urdiales

Expediente:	26208/2025
Registro de entrada:	
Procedimiento:	Subvenciones y Premios Recibidos
Asunto:	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CARACTER SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO 2025 - Subvenciones y Premios Recibidos

	Castro-Urdiales						
Cantabria por el Sáhara ONGD	CASTRO POR UN SAHARA LIBRE- 2025	4.000,00 €	3.930,00 €	7.930,00 €	63	2659,18	66,48 %
Asociación Grupo Scout Cerrado	Construyendo Futuro: Infancia, Familias y Comunidad a través del voluntariado juvenil	3.400,00 €	840,00 €	4.240,00 €	56	2027,72	59,64 %
Asociación de Jubilados Santa Ana	Prevención integral del aislamiento social de la 3ª edad	4.000,00 €	6.000,00 €	10.000,00 €	48	2026,04	50,65 %
Las Sin Sombrero Asociación Feminista y LGTBI+ de Castro Urdiales	Violencias machistas, empoderamiento femenino como respuesta	4.000,00 €	800,00 €	4.800,00 €	46	1941,63	48,54 %